



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA CAS N° 010 -2024-GEREDU CUSCO

**EL PROCESO SE LLEVARA ADELANTE CONFORME A LA RESOLUCION
VICEMINISTERIAL N° 004-2024-MINEDU**

**BASES DEL CONCURSO DE PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y
CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DEL CUSCO 2024 (LEY 31953-LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2024).**

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM, D.S. N° 065-2011-PCM -Reglamento y sus modificatorias, contrato que se convocara por autorización de la Ley 31953-Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2024.

1.1 Objeto.

La Gerencia Regional de Educación (GEREDU) del Cusco requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicio del Decreto Legislativo N° 1057, personal profesional que reuna los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar el puesto según las fichas de perfil propuestas en el anexo 8

1.2 Base Legal

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248 y su Reglamento, Ley del Servicio Militar.
- e) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- g) Ley 31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024
- h) Resolución Viceministerial N° 004-2024-MINEDU
- i) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

1.3 Objetivo de la convocatoria.

- Establecer los lineamientos y procedimientos para el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para el personal Profesional en la Sede de la GEREDU Cusco



- Garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública.
- Contratar los servicios de Profesionales, según detalle en el perfil de puestos.

1.4 De la entidad y órgano responsable

La Gerencia Regional de Educación del Cusco, realizará el proceso de selección CAS N° 010-2024-GEREDU Cusco, la conducción del proceso en todas sus etapas estará a cargo del comité de selección.

1.5 Del comité de selección

El comité de selección se encuentra facultado para:

- Aprobar las Bases del concurso.
- Conducir el proceso de selección, para cuyo efecto podrá conformar equipos de apoyo en las distintas etapas del concurso.
- Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- Resolver cualquier contingencia, inclusive las situaciones no previstas que puedan presentarse a lo largo de las fases establecidas.
- Adoptar por mayoría de manera colegiada las decisiones al surgir cualquier inconveniente.
- En caso de empate se establecerá los ítems para tal efecto el presidente tiene el voto dirimente.

1.6 Perfil de puestos

Según detalle en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

1.7 Número de puestos a convocar

Se convoca 01 puesto conforme a las plazas transitorios CAS

ÓRGANO/UNIDAD	NOMBRE DEL CARGO	CANTIDAD	CÓDIGO DE PUESTO
Dirección de Gestión Pedagógica	PSICOLOGO	01	P-001

1.8 Remuneración

Según detalle en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

1.9 DEL POSTULANTE

1.9.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Podrán participar en el concurso público, los profesionales que cumplen los requisitos establecidos en la ficha de perfil de puesto detallado en el anexo 08

- **Documentos obligatorios**

- Título Profesional Universitario, según al cargo que postula.
- Declaración Jurada, según ANEXOS que se adjunta. (Anexo 03 al 06)
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.

La presentación debe mantener el orden según ficha de evaluación (Anexo 07) separado por pestañas, un certificado o evidencia solo es válido para un rubro a excepción de la EXPERIENCIA GENERAL, donde la experiencia específica puede formar parte de la misma.

- Condiciones para ser postulantes:

- a) Ser mayor de edad
- b) Cumplir con el perfil del puesto convocado
- c) No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- d) No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales y otros impedimentos señalados por Ley

CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1. Cronograma detallado

- a) El proceso de selección CAS N° 010-GEREDU Cusco, (en adelante "proceso") para contratar 01 servidor, se rige por el Cronograma y etapas del proceso siguiente:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	25 de setiembre de 2024	Equipo Directivo
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Del 25 de setiembre al 04 de octubre de 2024	Publicación en portal talento Perú
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web https://www.gereducusco.gob.pe	Del 25 de setiembre al 04 de octubre de 2024	Comité de selección
Presentación de la hoja de vida documentada	07 de octubre de 2024	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida (Currículo Documentado)	09 de octubre de 2024	Comité de selección
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	10 de octubre de 2024	Comité de selección
Presentación por escrito del reclamo existente, mediante Unidad de Trámite Documentario de manera presencial	11 de octubre de 2024 (08:15 a 13:00 Hrs.)	Postulante
Absolución de reclamos (presencial)	11 de octubre de 2024 (14:00 a 16:00 Hrs.)	Postulante / Comité de selección
Publicación de resultados APTOS (Evaluación de conocimiento).	11 de octubre de 2024 (17:00 Hrs.)	Comité de selección
Evaluación de conocimiento y aptitud	14 de octubre de 2024 (Inicio 14:00 Hrs.)	Postulante
Publicación de resultados APTOS (entrevista personal).	14 de octubre de 2024 (17:00 Hrs.)	Comité de selección
Entrevista (Según cronograma nominal que se publicara)	15 de octubre de 2024 (Inicio 14:00 Hrs.)	Comité de selección/Postulante
Publicación de resultado final en la página WEB (Terminado el proceso de entrevista)	15 de octubre de 2024 (17:00 Hrs.)	Comité de selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Adjudicación y suscripción de contrato	16 de octubre de 2024	Comité de selección



- b) El presente cronograma establecido, contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y fuerza mayor que serán comunicadas oportunamente a los Interesados a través de la página web institucional.
- c) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- d) Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/la postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la GEREDU Cusco: <https://www.gereducusco.gob.pe>
- e) En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.

2.2. Requisitos, inscripción de postulantes y ejecución del proceso de selección

- a) **Recepción de documentos – hoja de vida documentada**
Los Interesados que deseen participar en el presente concurso público de méritos, deberán ingresar por mesa de partes de la GEREDU Cusco según corresponda la solicitud de participar en formato FUT (**Formulario único de trámites**) y anexos de la presente convocatoria, el registro debe efectuarse en la fecha establecida en el cronograma del presente concurso, a la que se postula debiendo precisar **la plaza o el puesto al que postula.**

La entrega del expediente de postulación deberá efectuarse necesariamente en la fecha y horarios establecidos en el Cronograma, mediante Mesa de Partes de la GEREDU Cusco, según se establece en el punto 2.1. de la presente, adjuntando la Hoja de Vida documentada (Currículum Vitae) en copia simple y legible, el formato de hoja de vida debidamente firmada en el campo correspondiente el cual constituye Declaración Jurada

El postulante es responsable de la información presentada en su Currículum Vitae documentado y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la GEREDU Cusco, la misma que formará parte del expediente administrativo del postulante ganador. Asimismo, los documentos de los postulantes "Aptos" y "No Aptos" se mantendrán en custodia por el plazo establecido por la normativa relacionada.

Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha y horario establecido, dando lugar a la descalificación del postulante.

El currículum vitae documentado deberá contener y conservar el siguiente orden:

1. Carta de presentación (Anexo 01)
 2. Documento Nacional de Identidad
 3. Formatos declaraciones juradas según directiva, debidamente firmados en el campo correspondiente, conforme figura en el documento nacional de identidad
 4. Formato de hoja de vida (anexo N° 02)
 5. Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y que figuren en el formato hoja de vida, que acreditan la formación académica (título profesional, egresado de maestría, grado de maestro o doctorado de ser el caso); diplomados, programas de especialización y/o cursos; experiencia general y específica;
 6. Documentación sustentadora para el otorgamiento de bonificaciones adicionales entre otros que considere necesario.
- b) Los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:
 - **APTO/A:** Cuando el postulante cumple con los requisitos generales y específicos del puesto.

- **NO APTO:** Cuando se verifica en la información registrada que el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos generales y específicos del puesto.

El comité de selección estará a cargo de la verificación del registro e inscripción de los postulantes y comunicará la lista de postulantes en condición de "APTOS", la cual será publicada en el portal institucional, así como el lugar y hora en que se desarrollará la siguiente etapa del concurso según cronograma.

c) Evaluación curricular

En esta etapa el Comité verificará la información y documentación presentada por los postulantes en su expediente de postulación, en relación a la información solicitada y los requisitos señalados en el perfil del puesto, para lo cual se asignará un puntaje de acuerdo a los factores y criterios para la evaluación del sustento curricular señalados en la ficha de valuación y acorde al perfil del puesto (profesional).

El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación curricular es de **cincuenta puntos (50)**. Los postulantes que alcancen dicho puntaje se considerarán "**APTOS**" en el cuadro de méritos para la siguiente etapa. Los postulantes que no acrediten los requisitos mínimos o no alcance el puntaje señalado serán considerados como "**NO APTO**".

La GEREDU Cusco, publicara en su portal institucional los resultados de la Evaluación Curricular, así como el lugar y hora en que se desarrollara la siguiente etapa del concurso público de méritos para los postulantes declarados "**APTOS**", acorde al cronograma.

Para la validación de documentación presentada por los postulantes se tendrá observancia de las siguientes precisiones según el perfil del puesto:



Para el caso de:	Se acreditará con:
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de maestro o doctor, o estudios concluidos de maestría o Doctorado 	Copia del diploma o constancia de egresado
<ul style="list-style-type: none"> • Título 	Copia del Título Profesional
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral 	<p>Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo, resoluciones de designaciones y cese, u otro documento que acredite cualquier trabajo remunerado, y que acrediten labores específicas en la profesión o puesto.</p> <p>En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.</p> <p>Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, así como cargo o función desarrollada, caso contrario no se computará el periodo señalado.</p> <p>La experiencia profesional se computará desde la obtención del grado de Bachiller para el Grupo Profesional.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado y/o programa de especialización 	Copia simple del diploma o de la certificación expedida por el centro de estudios y validado por la autoridad competente. También se admitirán los cursos de capacitación y/o actualización conforme al cargo que postula.
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación 	Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente. <u>Importante:</u> El curso deberá acreditar un mínimo de 30 horas de duración según se establece en la ficha de evaluación para el puesto, cuya vigencia será no mayor a 5 años de antigüedad (2019-2023).

No serán evaluados, documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se pueda verificar su contenido.
Si el/la postulante es Deportista Calificado de Alto Nivel, presenta alguna discapacidad o es Licenciado de las Fuerzas Armadas deberá señalar en la carta de presentación del postulante y en la Hoja de vida si cuenta con dicha condición con la finalidad de obtener la bonificación correspondiente, debe ser acreditada con el respectivo certificado y/o constancia otorgado por la instancia competente en cada caso.

d) Evaluación de Conocimiento y Aptitud

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la etapa Curricular.

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de evaluación de conocimiento y aptitud, deberán concurrir a la sede de la GEREDU Cusco, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad DNI.

Esta etapa estará a cargo del comité de selección quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante para tener en cuenta los conocimientos y aptitudes del postulante en relación al perfil del puesto y ámbito al cual postula.

e) Entrevista personal

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la etapa Curricular, en estricto orden de mérito.

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal, deberán concurrir a la sede de la GEREDU Cusco, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad DNI.

Esta etapa estará a cargo del comité de selección quienes tienen la responsabilidad de valorar la idoneidad del postulante para analizar la experiencia en el perfil del puesto, y profundizar aspectos de las motivaciones, habilidades y competencias del postulante en relación al perfil del puesto y ámbito al cual postula.

f) **Del puntaje requerido de cada etapa del concurso publico de méritos:**

Del proceso de evaluación

ETAPA DEL CONCURSO	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular (EC)	50%	70	100
Evaluación de Cocimiento y Aptitud	20%	70	100
Entrevista personal (EP)	30%	70	100
Puntaje final	100%	100	100

g) **Criterio de calificación del puntaje final**

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según la **Resolucion Viceministerial N° 004-2024-MINEDU**

Se publicará el cuadro de méritos **sólo** de aquellos/as postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso: Evaluación Curricular, Evaluación de conocimiento y Aptitud y Entrevista Personal.

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan los cuales fueron acreditados en la Etapa de presentación de documentos: se asignarán las bonificaciones establecidas de conformidad con los artículos 2° y 7 ° de la Ley N° 27674, se otorgará al Deportista Calificado de Alto Nivel una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular.

Asimismo, se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones. Estas bonificaciones se asignarán siempre que el/la postulante **haya superado el puntaje mínimo establecido por la Resolucion Viceministerial N° 004-2024-MINEDU y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas** con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado,

h) **Elección de los postulantes ganadores y publicación de resultados finales.**

La GEREDU Cusco, a través del Comité de Selección, publicará en el portal institucional el resultado final del Concurso Público de Méritos, de acuerdo al Cronograma, con indicación de la fecha para la suscripción del contrato de trabajo

El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, será considerado como **"GANADOR/A"** de la convocatoria.

Los/las postulantes que hayan obtenido el puntaje mínimo según los criterios mínimos establecidos para cada puesto (profesional) y que estando en el cuadro de méritos no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.



En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá conforme a la **Resolución Viceministerial N° 004-2024-MINEDU**.

i) Suscripción y registro del contrato

Si el/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, no se presenta en la fecha al proceso de adjudicación y suscripción del contrato, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección **CAS N° 010-2024-GEREDU CUSCO** para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente: Debe presentar la documentación original que acredita el cumplimiento de los requisitos y que forman parte de la evaluación curricular sobre el puntaje obtenido (Grados y/o títulos, Diplomados, certificados, constancias, resoluciones, Boletas de pago, recibo de honorarios etc.).

En caso de que; en esta etapa se produzca renuncia y/o desistimiento, a la adjudicación de plaza, o se detecte documentación falsa o adulterada o exista algún impedimento para contratar con el estado, se comunicara al postulante y se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a. Así como si durante el control posterior se evidencie documentación falsa o adultera, la entidad podrá adoptar las acciones legales y administrativas que correspondan.

j) Situaciones irregulares y consecuencias

- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, según sea el caso
- En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta y/o falsa con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial, el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula.

k) Mecanismos de impugnación

- a) Si algún postulante considerara que el Comité de Selección hayan emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá hacer uso de los recursos administrativos que le franquee el TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019/JUS.

CAPITULO III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

3.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- b) Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los/las postulantes no alcancen el puntaje final mínimo de establecido para el nivel del puesto (profesional) en evaluación curricular, evaluación de conocimiento y entrevista personal.

3.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por asuntos institucionales no previstos.
- c) Otras causas debidamente justificadas.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Econ. Albert Vasquez Mora
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
[Signature]
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXOS

- Anexo 01.** Carta de presentación
- Anexo 02.** Hoja de Vida
- Anexo 03.** Declaración jurada de datos personales
- Anexo 04.** Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razones de matrimonio o uniones de hecho (**LEY 26771**)
- Anexo 05.** Declaración jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual
- Anexo 06.** Declaración jurada de conocimiento de Ofimática nivel básico.
- Anexo 07.** Criterios para la etapa de evaluación (Fichas de evaluación puesto Profesional)
- Anexo 08.** Perfiles y puestos para el periodo presupuestal

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores

COMITÉ SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS N° 010 -2024-GEREDU CUSCO- GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

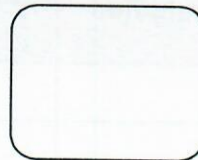
Presente. -

Yo,, identificado(a) con DNI N° y domiciliado(a) en, distrito de, provincia de, departamento de; mediante la presente, manifiesto mi intención de participar en el Concurso Público de Méritos CAS N° 010-2024-GEREDU CUSCO, convocado por la Gerencia Regional de Educación Cusco, a fin de acceder al puesto convocado de

Para lo cual declaro, bajo juramento, que cumplo íntegramente con los requisitos y perfil establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado y que adjunto a la presente la correspondiente HOJA DE VIDA DOCUMENTADA (Anexo 02) y declaraciones juradas de acuerdo a los Anexos del 03 al 06.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado en falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Fecha,.....de.....del 2024.



.....
FIRMA DEL POSTULANTE

HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

Indicar marcando con un aspa (X) la condición de discapacidad, de corresponder:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de discapacidad		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Otros	()	()
Especificar.....		

Indicar marcando con un aspa (x) la condición de Lic. de las Fuerzas Armadas deportista calificado:

Licenciado de las Fuerzas Armadas:	(SI)	(NO)
Adjunta documento que acredita tal condición	()	()

Deportista calificado:	(SI)	(NO)
Adjunta documento que acredita tal condición	()	()



ANEXO N° 02

FORMATO DE HOJA DE VIDA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS N° 010 -2024-GEREDU CUSCO

Puesto: **Código del puesto:**

Dirección o unidad:

I. DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		NACIONALIDAD:	
NOMBRES Y APELLIDOS:			
DIRECCIÓN ACTUAL:			
CORREO ELECTRÓNICO:		CELULAR:	
COLEGIO PROFESIONAL		REGISTRO N°:	

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la formación académica.

Nivel de Estudios Alcanzado	Centro de Estudios	Especialidad	Fecha de Inicio	Fecha de Egreso	Fecha de Extensión de Diploma	Ciudad/ País	Folio (*)
...							

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado, se puede agregar más filas según corresponda

III. CAPACITACIÓN

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la capacitación

Curso, diplomado, especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado.

V. EXPERIENCIA DE LABORAL .-

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la experiencia

EXPERIENCIA GENERAL en el puesto: __ años, __ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/ Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

EXPERIENCIA ESPECIFICA en el puesto: __ años, __ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/ Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.



VIII. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (Bonificaciones, etc.)

La información consignada en el siguiente cuadro corresponde a las bonificaciones reconocidas por Ley (Deportista calificado, Discapacidad y/o Miembro de las Fuerzas Armadas). deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado.

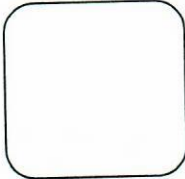
Documento	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado.

Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo cada uno de ellos y autorizo su fiscalización. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan.

Asimismo, de resultar GANADOR, me comprometo a presentar los documentos que la GEREDU CUSCO me solicite para la suscripción y registro del contrato.

Fecha,.....de.....de 2024.



.....
FIRMA DEL POSTULANTE

HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

Anexo 03

Declaración jurada del postulante

Yo,

Identificado(a) con DNI N°..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No haber sido condenado por delitos consignados en la LEY N° 29988.
- ✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión o puesto
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- ✓ No registrar antecedentes penales ni judiciales y estar en etapa de investigación administrativa al momento de postular.
- ✓ Contar con disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de funciones y responsabilidades.
- ✓ No percibo ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado
- ✓ Gozar de buena salud.



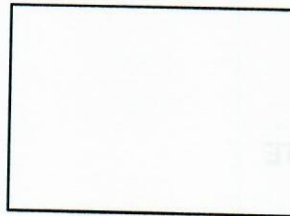
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente.

En Cusco a los.....días del mes de..... del 2024

.....

Firma
DNI



Huella digital

ANEXO N° 04

Declaración jurada de relación de parentesco con los miembros de la comisión por razones de consanguinidad hasta el cuarto grado y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o uniones de hecho (LEY 26771)

Yo _____ identificado/a con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado/a en _____, en virtud del principio de presunción de veracidad y previstos en los artículos IV Título Preliminar, numeral 1.7 y 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019/JUS, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación vigente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

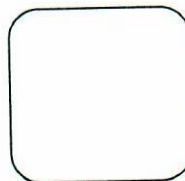
EXISTE VINCULACIÓN			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razones de matrimonio o uniones de hecho, con miembros de la comisión que conducen el proceso y/o personas que a la fecha vienen prestando servicios en la sede de la GEREDU Cusco

Sobre el particular consigno la siguiente información:

Nombres y Apellidos	Grado de parentesco o vínculo conyugal	Oficina en la que presta servicios o integra la comisión del proceso de contrato

Cusco,.....de.....del 2024.



.....
FIRMA DEL POSTULANTE

HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo _____ identificado/a con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado/a en _____, mediante la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input type="checkbox"/>	No haber sido denunciado por violencia familiar
<input type="checkbox"/>	No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e intimidad sexual
<input type="checkbox"/>	No tener proceso por violencia familiar
<input type="checkbox"/>	No tener proceso por delito contra la libertad sexual e intimidad sexual
<input type="checkbox"/>	No haber sido sentenciado por violencia familiar
<input type="checkbox"/>	No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e intimidad sexual

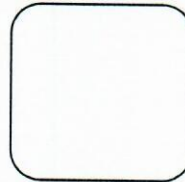


Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquiera fiscalización posterior que la GEREDU Cusco considere pertinente

Cusco,.....de.....del 2024.



.....
FIRMA DEL POSTULANTE



HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA A NIVEL BÁSICO

Yo _____ identificado/a con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado/a en _____, mediante la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Tengo conocimiento básico del manejo de Ofimática, la presente declaración jurada no podrá ser tachada de invalida e insuficiente para los fines a los cuales se contrae, asumiendo responsabilidad civil y penal en el caso de resultar falso lo expresado de acuerdo al TUO ley 27444, Código Civil y Penal vigentes

Manifestando que lo declarado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438 del código penal que prevé pena privativa de libertad hasta de 4 años para los que hacen declaración falsa, así como a aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente

Cusco,.....de.....del 2024.



.....
FIRMA DEL POSTULANTE

HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

Anexo 07

PSICÓLOGO(A) QUE BRINDE ORIENTACIÓN Y SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y PSICOPEDAGÓGICO A LAS AULAS DE CICLO I DE LAS INSTITUCIONES

Nombre del postulante:

Expediente: Cargo:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Criterio	Descriptor	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
FORMACIÓN PROFESIONAL	Grado de doctor	04 puntos	25 puntos	
	Grado de Magister (excluyente para el grado superior)	02 puntos		
	Lic. En Psicología colegiado y habilitado	10 puntos		
	Otro título profesional o segunda especialidad relacionado a primera infancia o Desarrollo Infantil Temprano	05 puntos		
	Diplomado en Desarrollo Infantil Temprano o similares.	04 puntos		
	Curso o programa de especialización en primera infancia (un punto por curso o programa, máximo 2)	02 puntos		
EXPERIENCIA GENERAL: En el ejercicio de su profesión a partir de haber egresado de la formación correspondiente.	01 año mínimo en el sector público o privado	05 puntos	30 puntos	
	De 2 a 5 años en el sector público o privado	10 puntos		
	Más de 5 años en el sector público o privado	15 puntos		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia en haber brindado servicios profesionales en instituciones del Sector Público.	01 año de experiencia mínima como psicólogo en el sector público	05 puntos	45 puntos	
	De 2 a 5 años de experiencia mínima como psicólogo en el sector público	15 puntos		
	Más 5 años de experiencia mínima como psicólogo en el sector público	25 puntos		
TOTAL			100 puntos	

EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ETAPA DE ENTREVISTA ES DE 70 PUNTOS



FORMULARIO DE EVALUACION PARA ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES :

CARGO :

FECHA :

FACTORES A EVALUARSE		PUNTAJE MÁXIMO	TOTAL
A	Puntualidad y presentación personal <ul style="list-style-type: none"> Mide la presencia, naturalidad en el vestir y limpieza del postulante Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar ideas. Mide la facilidad expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos a fin de lograr la aceptación de sus ideas. 	20 puntos	
B	Demuestra conocimiento al cargo que postula <ul style="list-style-type: none"> Responde con fluidez y solvencia, las interrogantes relacionadas a la experiencia que tiene en relación al puesto de trabajo. Según términos de referencia del puesto. 	20 puntos	
C	Liderazgo y comunicación <ul style="list-style-type: none"> Demuestra liderazgo y toma de decisiones, frente a situaciones presentadas. 	20 puntos	
D	Disposición para el trabajo en equipo y tolerancia <ul style="list-style-type: none"> Demuestra capacidad de trabajar en equipo y manejo de conflictos frente a diversas situaciones. 	20 puntos	
E	Actitud personal y compatibilidad con el ambiente de trabajo <ul style="list-style-type: none"> Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir las alternativas adecuadas, con el fin de conseguir resultados y objetivos. 	20 puntos	
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	

EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO ES DE 70 PUNTOS

RESULTADOS FINALES

FACTORES A EVALUARSE	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50%	70	100
EVALUACION DE CONOCIMIENTO	20%	70	100
ENTREVISTA	30%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

EL PUNTAJE APROBATORIO SERA DE 70 PUNTOS

LA COMISION

Anexo 8

Resolucion Viceministerial N° 004-2024-MINEDU, adjunto a la presente convocatoria.

